



## ACTA N° 12

**PLENO ORDINARIO** celebrado el día 26 de octubre de 2004.

En la Villa de Pasaia y en la Casa de Cultura de Pasai Antxo a veintiséis de octubre de dos mil cuatro, se reúnen en primera convocatoria bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> Izaskun Gómez Cermeño, con la asistencia del Secretario Accidental D. Joseba Belaustegi Cuesta, los concejales:

Por el PSE-EE

D<sup>a</sup> Lore Suárez Linazasoro  
D<sup>a</sup> Rafaela Romero Pozo  
D<sup>a</sup> Lucía Querido Noceti y  
D. Juan Manuel Domínguez López

Por EAJ-PNV

D. José Luis Goikoetxea Garmendia  
D. José Manuel Anso Martínez  
D. Juan Ignacio Lasurtegi Berridi y  
D. Joaquín Martínez Vidal

Por EA

D. Aitor Larrañaga Burguera  
D<sup>a</sup> Mariví Roteta Mujika y  
D<sup>a</sup> Miriam Cano Puy

Por EB-IU

D. Jesús M<sup>a</sup> García Garde y  
D. Fco. Javier Pombo González

Por el PP

D. Guillermo Sánchez-Berra Quintana y  
D. José Luis Mtez. de Espronceda Luiña

a fin de asistir a la sesión de Pleno Ordinario según convocatoria cursada al efecto. No justifica su falta de asistencia el concejal no adscrito D. Juan Ramón González Medrano. Asimismo asiste la Interventora Accidental D<sup>a</sup> Karmele Lizaso Ubera.

La Presidencia, constatando la asistencia de miembros suficientes para la válida constitución del Pleno, declara abierta la sesión a las 8,30 horas, pasándose a tratar los puntos previstos en el Orden del Día.

### **1.- Disposiciones Oficiales y cuenta de resoluciones de Alcaldía y Concejales-Delegados.**

Sometido a la consideración de los presentes el Libro de Resoluciones de Alcaldía y Concejales-Delegados, el Pleno se da por enterado.

Asimismo el Secretario da cuenta de las siguientes resoluciones judiciales:

- Sentencia de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco recaída en el Recurso de Apelación 157/04 seguido contra la sentencia dictada el 3 de febrero de 2004 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº2 de Donostia-San Sebastián en el Recurso Contencioso-Administrativo nº215/99 promovido por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Valderrama Penella y otros contra los acuerdos de este Ayuntamiento de fecha 20 de noviembre de 1998 y 8 de marzo de 1999 sobre disciplina urbanística por obras sin licencia en la calle Terranova, 3 y cuyo fallo viene a desestimar el mencionado Recurso de Apelación confirmando la anterior sentencia apelada y haciendo además expresa imposición de las costas en la mencionada instancia a la parte apelante.
- Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº2 de Donostia-San Sebastián de fecha 23 de septiembre de 2004 recaída en el Recurso Contencioso-Administrativo nº 258/03 en el que el Abogado del Estado venía a impugnar la resolución de este Ayuntamiento de Pasaia de fecha 28 de agosto de 2003 en materia de disciplina urbanística en relación con las obras de remodelación de la Torre de Molinao y cuyo fallo viene a acoger la causa de inadmisibilidad opuesta por este Ayuntamiento declarando la inadmisibilidad del Recurso interpuesto por la Abogacía del Estado en representación de la Autoridad Portuaria frente a la resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Pasaia de 28 de agosto de 2003 en Recurso de Reposición accionado frente a anterior resolución notificada el 7 de mayo de 2003 en expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística, sin expresa imposición de costas.
- Por último, se da cuenta de que por la Viceconsejería de Economía, Presupuestos y Control Económico del Gobierno Vasco ha sido emitido el certificado sobre la producción del silencio positivo en la solicitud de suspensión de la resolución de fecha 21 de julio de 2004, del Viceconsejero de Economía, Presupuestos y Control Económico por la cual se conceden o deniegan distintas Ayudas reguladas en el marco del Decreto 306/2003, de 16 de diciembre (Programa Izartu).
- A continuación se informa a los corporativos de que el anuncio de que el Recurso Administrativo de Alzada va a ser resuelto próximamente por el Gobierno Vasco no afecta a la

suspensión producida por ministerio de la ley toda vez que de acuerdo con el artículo 111.4 tercer párrafo si se interpusiera Recurso Contencioso-Administrativo solicitando la suspensión del acto objeto del proceso aquella suspensión en vía administrativa se mantendrá hasta que se produzca el correspondiente pronunciamiento judicial sobre la solicitud, disponiéndose de un plazo para la interposición del recurso de seis meses desde que se produjera la desestimación presunta del Recurso de Alzada o de dos meses desde que se produzca la resolución expresa del mismo.

## **2.- Gestiones de Alcaldía y Control de Organos de Gobierno (art. 46.2 e) L.B.R.L.).**

La Sra. Alcaldesa da cuenta de las gestiones efectuadas desde la última sesión y que son las siguientes:

- En el turno de intervenciones se producen las siguientes:
  - Toma la palabra D<sup>a</sup> Miriam Cano, portavoz del grupo de concejales de EA, para manifestar que en la pasada reunión de 24 de septiembre celebrada en Oarsoaldea sobre la presentación del Master Plan, entendió que se presentaría a los grupos con mayor tranquilidad el Plan para poder hacer alegaciones o aportar sobre las actuaciones. Entiende que el Ayuntamiento ha gastado mucho dinero y quiere saber qué dinámica de trabajo va a ver y si van a poder aportar los grupos en dicho proceso.
  - La Sra. Alcaldesa contesta que se está a la espera de que por la empresa contratista, Taller de Ideas, se remitan los CD's y und dossier que ya ha requerido la Alcaldesa y que cuando se reciba se repartirá a los grupos mediante la convocatoria de una Junta de Portavoces o una Comisión de Urbanismo de Rehabilitación, lo que se vea conveniente, en su caso, y será ese el momento para hacer las consideraciones oportunas por los grupos.
  - D. José Luis Goikoetxea, portavoz del grupo de concejales de EAJ-PNV, solicita que se les remita copia a los grupos del CD.
  - D<sup>a</sup> Miriam Cano, portavoz del grupo de concejales de EA, se dirige esta vez al Concejale de Urbanismo manifestándole lo siguiente: “He tenido conocimiento de una reunión celebrada entre la Asociación de Vecinos de Donibane y dicho concejal en la que has hecho una crítica feroz a la oposición y prefiero que si tienes que hacer algo así lo hagas a la cara”, manifestando a continuación que “quiero saber a quién mientes pues se nos dijo que lo de Navalaldea era solamente un Avance, se nos dijo que eran pequeñas modificaciones y, en cambio, se trata de importantes modificaciones. Sin embargo, a la Asociación de Vecinos se les ha dicho que está todo cerrado y que no se puede cambiar nada y que está todo negociado con Navalaldea, con Sprilur, con el Puerto o con quien sea.” “Quiero saber con qué autoridad y quién ha negociado, por qué se traslada a algunos que está todo cerrado y va ir así a pesar de la oposición.”
  - El Concejale-Delegado de Urbanismo, D. Jesús M<sup>a</sup> García Garde, responde a la anterior cuestión manifestando que se ha reunido con los vecinos y lo seguirá haciendo, que él no ha mentado ni ha hecho las afirmaciones que le imputa la portavoz de Eusko Alkartasuna, se me ha podido

entender mejor o peor, pero yo en todo caso he dicho que estamos en una fase de Avance y que luego vendrá la redacción del proyecto y su aprobación inicial y provisional con la fase de información pública y demás del procedimiento. Respecto al destino de los nuevos edificios planteados en el Avance, hablamos sobre el tema con la Asociación pero yo no he asumido en ningún momento ningún hecho definitivo. En cualquier caso se prevén más reuniones sobre el Centro Cívico Social que fue de lo que más se habló en aquella reunión.

- El portavoz del Grupo Popular, D. Guillermo Sánchez-Berra, recuerda al Concejal de Urbanismo que en el último Pleno celebrado en San Pedro el portavoz de EAJ-PNV le recordó que cuando hable a la Alcaldesa lo haga como Alcalde y no como portavoz del grupo del PSE-EE. Le parece que D. Jesús García Garde, Concejal-Delegado de Urbanismo y Teniente Alcalde de San Pedro, confunde esas dos cuestiones y habla como portavoz de EB-IU cuando su actuación es una actuación como Concejal de Urbanismo o Teniente Alcalde de San Pedro.
- El portavoz del grupo de concejales de EAJ-PNV, D. José Luis Goikoetxea, agradece que según le ha llegado a él, al parecer D. Jesús García Garde renunciaría al Centro Cívico Social y si eso es así a su grupo le agrada.
- El Concejal de Urbanismo, D. Jesús García Garde, manifiesta: “Yo únicamente he recogido las opiniones de los distintos grupos de este Ayuntamiento que no están de acuerdo con en Centro Cívico Social y eso es lo que yo he transmitido en esa reunión a los vecinos.”
- La portavoz del grupo de concejales de EA, D<sup>a</sup> Miriam Cano, pregunta sobre si se ha dado algún paso sobre el parking pero concretamente si ha habido solicitudes escritas y no únicamente palabras.
- La Sra. Alcaldesa responde que no, si bien se han producido conversaciones.

## **HACIENDA**

### **3.- Modificación de créditos. Créditos adicionales.**

El Pleno, por unanimidad de los concejales presentes y a propuesta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, mediante dictamen de fecha 20 de octubre de 2004,

#### **A C U E R D A**

Aprobar la siguiente modificación de créditos en Presupuesto del Ayuntamiento en la modalidad de créditos adicionales:

1.02.00.401.611.00.01.2004	Gipuzkoako Kamara Cámara de Gipuzkoa	41.652
2.02.00.870.611.00.01.2004	Diruzaintzako Gerakina Remanente de Tesorería	41.652

#### **4.- Baja de residuos en ingresos.**

El Pleno, por unanimidad de los concejales presentes y a propuesta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, mediante dictamen de fecha 20 de octubre de 2004,

#### **A C U E R D A**

PRIMERO.- Aprobar la baja de residuos en ingresos según relación de Tesorería en concepto de fallidos por importe de 27.934,49€ que debidamente diligenciada obra en expediente.

SEGUNDO.- Aprobar la baja de residuos en ingresos según relación de Tesorería en concepto de fallidos por referencia por importe de 3.390,06 € que debidamente diligenciada obra en expediente.

- En el capítulo de intervenciones se producen las siguientes:
  - D. José Luis Goikoetxea, portavoz de EAJ-PNV, señala que se ha enviado documentación distinta a aquella que fue fruto de modificación en el seno de la Comisión Informativa de Hacienda. Por otra parte, llama la atención de lo que entiende como falta de coordinación entre los Departamentos toda vez que mientras se está declarando fallida una liquidación a la mercantil Edificios, Vías y Puentes, en el Boletín Oficial de Gipuzkoa de 22 de octubre de 2004, se puede leer un edicto sobre un decreto del Concejal-Delegado de Urbanismo en relación a la liquidación por el mismo motivo a Edificios, Vías y Puentes.
- Fuera del Orden del Día y previa la especial declaración de urgencia hecha por la unanimidad de los concejales presentes que a su vez conforma la mayoría prevista en el art. 47.2 de la Ley de Bases de Régimen Local se pasa a la deliberación y votación del siguiente asunto:

#### **5.- Aprobación del proyecto y del expediente de contratación relativo a la obra de “Remodelación y urbanización de Torreatze y adjudicación de la 1ª fase de las mismas”.**

El Pleno, por mayoría de los concejales presentes rechaza el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 25 de octubre de 2004 por la que se venía a proponer la ejecución del primer tramo de la mencionada obra por un importe de 1.172.278,62 Euros.

- A efectos de su constancia en acta el resultado de la votación es el siguiente: NUEVE (9) votos en contra emitidos por los concejales de EAJ-PNV (4), EA (3) y PP (2), votando a favor los SIETE (7) concejales del PSE-EE (5) y EB-IU (2).
- En el capítulo de intervenciones se producen las siguientes:

- La Sra. Alcaldesa da lectura al dictamen.
- A continuación el portavoz del grupo de concejales de EAJ-PNV, D. José Luis Goikoetxea, manifiesta que a su grupo le preocupa que después de lo comentado más las facilidades que ha dado su grupo se sigue persiguiendo ejecutar solo el 50% de la obra. Les preocupa porque han intentado colaborar, es un tema del mes anterior donde ha perseguido como concepto sacar el ámbito en su conjunto. Además si se empeiza por este primer tramo luego al proceder a realizar el tramo posterior y al ser necesaria maquinaria pesada dicha primera parte u obra va a sufrir desperfectos con ocasión de la segunda.

Su grupo no entiende que solo se quiera proceder a realizar el 50% de la obra si la oposición apoya a la Alcaldía en realizar el 100% de la misma.

Por último, respecto al tema financiero, manifiesta que es la primera vez que si no hay dinero se habilita, pero claro han pasado 45 días sin convocar ninguna Comisión de Hacienda para solucionar el problema financiero. Junto a ello existe una predisposición favorable del Puerto y entiende que estamos con tiempo para solventar esos problemillas. En ese sentido su grupo ha elaborado una propuesta alternativa para financiar la ejecución del proyecto de Torreatze que reparte entre los concejales.

- La Sra. Alcaldesa manifiesta que la más interesada en sacar el proyecto es ella misma y el Equipo de Gobierno, sin embargo, considera que es aventurero el hacer cábalas de opciones o de recursos futuribles que son un brindis al sol y pura ciencia ficción, pues no se basan en escrito ni compromiso firme o por escrito alguno. Continúa manifestando que a la Interventora de poco le sirve el compromiso verbal.

En este momento no hay ni conversaciones solo hay dinero y financiación para la primera fase. Es cierto que esta Alcaldesa ha hablado con el portavoz del grupo de concejales de EAJ-PNV y tenía intención de sacar la totalidad de la obra pero que al sacar cuentas no le salen, lo cual le he llevado a plantear la ejecución de esta 1ª fase únicamente.

Lo cierto es que estamos comprometidos con unos plazos por las ayudas recibidas.

Dentro de poco con ocasión del debate presupuestario habrá ocasión de debatir sobre la financiación del segundo tramo puesto que ese es el foro para el debate de una cuestión financiera. Para poder prever esos gastos hay que tener una consignación cierta y fehaciente, se puede creer que quizás peco en exceso en cubrirme en salud y que no soy arriesgada, pero lo cierto es que mi responsabilidad me obliga a acometer aquello para lo que existe consignación presupuestaria en el vigente presupuesto.

- D. José Luis Goikoetxea, portavoz del grupo de concejales de EAJ-PNV, manifiesta que no existe ningún otro informe de la Interventora que el de la consignación o aprobación del gasto y entiende que esta actuación o esta habilitación de créditos es mimética a otras actuaciones y que por ello puede hacerse igualmente siempre y cuando no exista un informe de Intervención de que esta situación puede provocar un grave estorno.

- Oídas las intervenciones de los portavoces la Sra. Alcaldesa somete a votación el dictamen y no así la denominada propuesta alternativa del grupo de concejales de EAJ-PNV puesto que carece de los preceptivos y oportunos informes, manifestando esto sí que no tiene ningún inconveniente en tramitar dicha propuesta los próximos días y tomar un acuerdo de modificación del contrato.
- Por último en contestación a lo anterior el grupo de concejales de EAJ-PNV, manifiesta que no le parece que si bien legalmente es factible no le parece éticamente correcto ni bien que se licite una parte de la obra y posteriormente otra por cuanto que oculta información a los contratistas sobre la posibilidad de acometer una obra en su totalidad y, por lo tanto, anuncia el voto en contra de su grupo.

Y, sin más asuntos que tratar, siendo las 9,45 horas, se levanta la sesión extendiéndose de toda ella la presente acta que firma la Sra. Alcaldesa conmigo, el Secretario Accidental, que certifico